
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1811.

San Romualdo abad y San Ricardo rei de Inglaterra.

El jubileo está en la iglesia de nuestra señora de Candelaria

Afecciones astronómicas — Sale el sol à las 6 h. 47' y se pone à las 5 h. 13' Debe señalar el relox al punto del medio dia 12 h. 14' 31" Lugar del sol en la eclíptica 10 S. 17.º 54' 34" Idem en la equinocial en tiempo 21 h. 21' 23" Es el 14 de la luna. Sale à las 4 h. 53' tard. y se pone à las 6 h 13' mañ del dia 8.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta à la 1 h. 31' madr. || Seg. alta à la 1 h. 25' tard.

Prim. baxa à las 7 h. 14' mañ. || Seg. baxa à las 7 h. 36' noch.

VARIEDADES.

Sobre el terror.

Así como en las dolencias graves del cuerpo humano se aplican graves remedios, así en las enfermedades violentas del cuerpo político deben aplicarse tambien remedios violentos, quando deseamos que sane de ellos. Y acaso el mal que aflige à nuestra patria no es grave ni violento? Demasiado sabemos que lo es. Nos hemos propuesto nada ménos que libertarnos del yugo ominoso de un tirano, que es puntualmente obedecido como lo son todos ellos, y que reúne en sí el mayor poder un ejército aguerido y habituado veinte años en la pelea, y el arte de socavar é intrigar diéstramente todos los gobiernos del mun-

do. Nos hemos propuesto ser libres, no tan solo del monstruo corzo, si tambien de nosotros mismos, y entre nosotros mismos, elevar nuestra nacion al alto punto de felicidad, gloria y consideracion exterior á que nos convida el hermoso pais que habitamos, y á que somos acreedores por nuestros antiguos inclitos hechos, y por la resolucion heróica que hemos tomado de resistir á la tiranía en un tiempo en que casi toda Europa gime baxo su coyunda ferrea.

¿Y quales son estos? Entre todos hai uno, españoles, que sin duda es el mas eficaz y fuerte: uno que adoptado facilitaria los demas: uno que ataria á nuestra libertad el carro de la victoria: uno en fin que salvaria la patria.

Este es el uso del *terror*, nombre que oye trémulo y amedrentado el malvado, y escucha tranquilo y placentero el inocente: nombre que infunde la alegria y la confianza en el patriota, la rabia y desesperacion en el infiel: nombre que turbaria al mismo Buonaparte, si viese que se adoptaba en nuestras resoluciones, y se practicaba con sus legiones y partidarios.

No hablo, no, de aquel terror que sacrifica las víctimas por espíritu de partido, por odios y resentimientos particulares, y no por la salud del pueblo, sino de un terror justo en la aplicacion de las penas una vez cometido el delito, y que no admita distincion, consideracion, modificacion ni benignidad alguna.

¡Ah! y quan laudable nos hubiera sido este terror, si desde la instalacion de la Junta central en Aranjuez hubiera esta sellado con él todas sus disposiciones! No se hallara la nacion en el estado que se encuentra: no hubieran invadido los enemigos la península impunemente hasta las columnas de Hércules: no tuvieran ellos tanto partidario, que por tres ó quatro meses pasaron por patriotas, y despues renegando vilmente de la madre que les dió el ser, y tanto daño tanto nos han originado.

Aun es tiempo de aplicar este remedio violento, y de

que produzca los mejores efectos: de que corte la gangrena que á toda prisa corroe é inficiona el estado, y de darnos aquella libertad santa y justa que la providencia concedió á los hombres en el mero hecho de serlo, la libertad política y civil á que tienen el derecho mas imprescriptible. ¿Qué efectos no ha producido esta medida en los pueblos en que se adoptara? ¿Por su medio no han sujetado los despotas á los pueblos que han tenido la desgracia de gemir baxo su dominacion? ¿No se han valido de ella los mismos para extenderla con sus conquistas hasta donde calculó su ambicion? ¿El tirano contra quien peleamos no oprime con ella á la mayor parte de los españoles? ¿No recibe así la obediencia y sumision mas ciega de esta parte del mundo?

Me dirán algunos que un medio adoptado por el despotismo no debe seguirse en un pueblo libre; pero prescindiendo de que puede y debe usarse de él por este de un modo mui distinto que por aquel, ¿hemos de ser esclavos de los tiranos, por no valernos para resistirles de aquella misma entereza y severidad con que ellos sujetan sus esclavos, y con que pretenden obligarnos á que lo seamos?

Tal vez, tal vez la Francia no hubiera llegado á constituirse república, á vencer las naciones europeas, y á adquirir la fuerza inmensa que tiene en el dia, si el terror no se lo hubiera facilitado, si Robespierre no hubiera derramado á mares la sangre humana por las plazas de Paris. Trataban de resistir á los exércitos coligados, cuyos gabinetes deseaban mas la conquista de la Francia que el restablecimiento de los Borbones: pagaron al principio el tributo que se debe á la inexperiencia y al desorden; establecieron el terror, y vencieron á sus enemigos. (Se concluirá)

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 6 — El castillo del Funtal ha hecho fuego á los enemigos, quienes lo han verificado tambien desde la Cabezuela, boca del Caño y Fort-Luis.

El Sr. gobernador de esta plaza en oficio de 31 de enero próximo pasado dice á este Consulado lo siguiente. El Excmo. Sr. superintendente general de la real Hacienda me dice con fecha de 18 del corriente. — Para evitar dudas y abusos perjudiciales á la real Hacienda, y al público en la exacción de los derechos que satisfacen los vinos de Canarias á su introduccion en el reino, el consejo de Regencia de España é Indias se ha servido resolver que la malvasia pague como hasta aqui los 49 rs. en cada arroba, y que todos los demas vinos de aquellas islas satisfagan veinte y cinco. Lo que de orden de S. A. comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, advirtiéndole que disponga V. S. se anote en el arancel esta resolución para noticia del público y gobierno de los empleados de real Hacienda. — Lo traslado á V. S. para noticia del comercio por si no la hubiere recibido directamente.

Con dicho fin se hace notorio para inteligencia y gobierno del mismo comercio, de orden de los Sres. Prior y Consules. Cádiz 4 de febrero de 1811. — José Antonio de Hontanón oficial primero de la secretaría.

AVISO. El Telescopio Político n.º 7 — Trata sobre la resolución de las quatro questões siguientes: ¿Porqué medios se lograría en nuestros exércitos se hablase ménos de ascensos; se discudiese mas sobre la manera de merecerlos; se tuviesen en mas los empleos que se obtienen; y que el gobierno no se viese, por decirlo así, como forzado á multiplicar las gracias, y promociones en una época en que el real erario no puede sostener sin la economía mas prudente? — Se hallará con los números anteriores en Cádiz en el despacho principal del diario, y en la Isla en el de los demas periódicos.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.